

bajo cubierta se compone de escaleras interiores, paso, armario, dos dormitorios y baño, y linda: Norte, vuelo sobre finca de don Vicente Ramos Real y otros; sur, cuarto de ascensor y finca tipo B dúplex; este, cuarto del ascensor y finca tipo C dúplex, y oeste, tejado de la casa.

Tasada en el valor pactado de 7.600.000 pesetas. Total valor: 7.600.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, siendo el tipo de la subasta el de la tasación de las fincas.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, por el 75 por 100 del avalúo.

Y de resultar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, con la referencia 3204000018000199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo fijado en la segunda para la tercera o ulteriores.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo establecido para cada una.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para que puedan admitirse estas posturas por escrito deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se reseñan en el apartado 5.º que figura a continuación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad, a que se refiere la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en El Barco de Valdeorras a 21 de septiembre de 1999.—La Juez, Susana Conde Fernández.—La Secretaria.—41.694.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 109/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador señor Alcoba Enriquez, frente a don Manuel Ramos Lozano y doña Raquel Mayor Sánchez, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Vivienda unifamiliar tipo dúplex M-4D-D, señalada con el número 18, de un bloque de edificación situado en el polígono N-45, de Las Norias de Daza,

en el paraje Loma del Boque, o de Galiana, término de El Ejido. Ocupa una superficie en planta de 78 metros cuadrados, compuesta de dos plantas destinadas a vivienda y almacén la planta baja y a vivienda la planta alta, con una superficie total construida de 130 metros 5 decímetros cuadrados, teniendo además un patio y terraza que miden 16 metros 58 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, departamento número 19; izquierda, departamento número 17; fondo, parcelas D y B; frente, carretera de La Mojenera.

Finca registral número 46.905 de El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.436, libro 610, folio 119.

La expresada finca ha sido valorada en 10.330.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda respectivamente y en tercera, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275-0000-18-0109-99.

Segundo.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, esta última sin sujeción a tipo y caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María del Carmen Maldonado Villegas.—41.706.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Esfinge, contra don José L. Valero Sánchez, doña Ana Rubio Martínez y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tierra de secano en el Viso de San Juan. Inscrita al tomo 1.269, folio 224, finca número 5.509. Tasado pericialmente en la cantidad de 15.650.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—41.634.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 34/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, representado por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, contra «Caprinos de Anaga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca rústica denominada «Los Morrones», sita en el término municipal de Arico, que mide según título, 23 hectáreas 59 áreas 22 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al folio 24, libro 45, tomo 227, finca número 3.012, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin